

Ames, a 12 de abril de 2024

ACTA EXCLUSIÓN / ADMISIÓN PROVISIONAL

OBJETO CONTRATO: SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA (CONTROLADOR DE PRIMER NIVEL) del proyecto DIBEST

Proyecto: EAPA_0031/2022 DIBEST

Expediente: 2/2024 – DIBEST

Reunidos por vía telemática el 12 de abril de 2024 a las 18:00 h,

- José Manuel Fernández Gómez - Vicepresidente
- Elena Fernández Antonio – Técnica de proyectos europeos
- Ana Maria Fernández Antonio - Técnica de proyectos europeos

EXPONEN

PRIMERO: Que con fecha 20 de marzo de 2024 se publicó en el perfil del contratante de Agan+ la apertura del proceso de contratación de un SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA (CONTROLADOR DE PRIMER NIVEL) del proyecto DIBEST

SEGUNDO: Que, en el plazo establecido en la publicación, se han recibido 2 ofertas, y una comunicación de renuncia a participar en el proceso

TERCERO: Que reunida la Comisión de contratación se procede a examinar las propuestas recibidas y se analiza el cumplimiento de los requisitos establecidos en la memoria técnica.

Propuesta nº1 - GESTION 5 SOC. COOP. AND. – Cumple con los requisitos exigidos en la Memoria

Propuesta nº2 - BDO AUDITORES S.L.P. – Renuncia a participar en el proceso

Propuesta nº 3 - AUREN AUDITORES SP SLP, no cumple todos los requisitos exigidos en la Memoria referentes a:

- En relación a la solvencia económica- financiera el pliego indica: *“La solvencia económica-financiera se acreditará mediante el volumen anual de negocios del licitador de los tres últimos años concluidos. El importe del volumen anual de negocio deberá ser de importe igual o superior a **4.462,81 euros en cada uno de ellos**. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará presentando el anexo IV y adjuntando sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil...”*
– Solo se adjuntan las cuentas anuales de los años 2022-2023. Es necesario presentar las de 2021
- En relación a la solvencia técnica, el pliego indica:
 - *“Se cumplirá este criterio de solvencia si se justifica un nivel de facturación superior a 2.975,21 € en servicios de auditoría de primer nivel (FLC) de programas europeos en cada uno de los tres últimos años (2020-2021-2022)”*

En el modelo V se presentan los datos de los años 2021, 2022, y 2023, por lo que es necesario presentar los correspondientes al año 2020


- *“Persona auditora de cuentas inscrito en el ROAC, con experiencia específica en auditoría en proyectos europeos de al menos 3 años y un conocimiento suficiente de la lengua del programa (inglés B2)... se acreditará mediante la presentación de currículum, memoria explicativa del mismo, documentación acreditativa de la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)” Falta por presentar currículum y documentación acreditativa de la inscripción en el ROAC de la persona auditora de cuentas.*

SE ACUERDA:

Informar a la empresa AUREN AUDITORES SP SLP de que dispone de un plazo de 3 días hábiles para la presentación de la documentación anteriormente expuesta.

En caso de no ser recibida quedará excluida del proceso.

Y para que conste firman la presente acta

José Manuel Fernández Gómez – Vicepresidente de Agan+ 
Elena Fernández Antonio – Técnica de Proyectos europeos 
Ana María Fernández Antonio – Técnica de Proyectos europeos 